MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE

En Distrito de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Carlos A. López entre Calle Dr. Gaspar R. de Francia y Gral. Bernardino Caballero, estando presente la **Lic. Nancy L. Medina de Romero, Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobre de la oferta, prevista en el marco de la **Contratación Directa Nº** 13/2016 **para "SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y VEHICULOS MUNICIPALES"** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza **por Contratación Directa;** resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompaña al mismo, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:-------

El oferente **TALLER MECANICO PENNER** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 12/09/2016, a las 09:05 horas. El precio de su oferta es: **Lote 1**: **Gs. 26.880.000, Lote 2**: Gs. **39.780.000, Lote 3: Gs. 13.340.000**.----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TALLER MECANICO PENNER	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	
Fotocopia de Cédula de Identidad.	Presenta	
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC).	Presenta	
Constancia de RUC	Presenta	
Fotocopia de Última Declaración de IVA.	Presenta	
Fotocopia de Pago de Patente Municipal.	Presenta	
Declaración Jurada de Menores.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas con diez minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LOURDES J. DUARTE B.-
Responsable de UOC